

1 SESIÓN 6290-2025

2

3 Acta de la sesión extraordinaria seis mil doscientos noventa - dos mil veinticinco, celebrada
4 virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las once horas con
5 treinta y nueve minutos del jueves treinta de octubre de dos mil veinticinco, con la participación
6 de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Marta Soto
7 Bolaños, vicepresidente de la Junta Directiva, Max Soto Jiménez, Silvia Charpentier Brenes, Jorge
8 Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, así como con la de los funcionarios: Pablo
9 Villalobos González, gerente del Banco Central de Costa Rica, Iván Villalobos Valerín, director
10 de la División Asesoría Jurídica, José Joaquín Vargas Guerrero, auditor interno, Alonso Alfaro
11 Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Bernardita Redondo Gómez, directora de
12 la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis
13 de Datos y Estadísticas, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Carlos Mora Gómez,
14 director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta
15 Directiva, y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

16 **ARTÍCULO 1.** *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, y c) inasistencia.*

17 Se deja constancia de que esta sesión extraordinaria inició a las once horas con
18 treinta y nueve minutos, debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión
19 de trabajo desde las nueve horas y hasta las once horas con treinta y siete minutos, esto con el fin
20 de analizar temas relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

21 Por otro lado, se deja constancia de que esta sesión extraordinaria se realizó con la
22 participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en el despacho de la
23 Presidencia del Banco Central de Costa Rica, y la participación remota de los señores: Marta Soto
24 Bolaños, Max Soto Jiménez, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés
25 Robalino Herrera, integrantes de la Junta Directiva, en cumplimiento de los requisitos de seguridad
26 jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-
27 298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del
28 Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de
29 juntas directivas de entidades públicas.

30 También, participaron virtualmente los señores: Pablo Villalobos González, Iván
31 Villalobos Valerín, José Joaquín Vargas Guerrero, Alonso Alfaro Ureña, Bernardita Redondo
32 Gómez, Henry Vargas Campos, Celia Alpízar Paniagua, Carlos Mora Gómez y Mariano Segura
33 Ávila. El señor Rudolf Lücke Bolaños, ministro de Hacienda, no participó en esta oportunidad.

34 Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General*
35 de la *Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la
36 grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto se transcribe lo siguiente:

37 **“SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

38 Listo, don Róger.

39 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 Buenos días, compañeros. Damos inicio a la sesión extraordinaria 6290-2025, de hoy jueves 30 de
41 octubre del 2025. Por favor, solicito que verifiquemos que hay una grabación, que hay un indicador
42 de que hay una grabación en nuestros equipos. Don Max, doña Marta, doña Silvia, don Juan, don
43 Jorge, yo veo como una silueta suya. Don Jorge, no, era, perdón era don José [...], don Jorge, ya

1 lo vi, correcto. Los seis miembros de la Junta informan que, efectivamente, en sus equipos hay un
2 indicador de que hay una grabación en curso, muchas gracias”.

3

4 **ARTÍCULO 2.** *Aprobación del orden del día.*

5

6 De inmediato, se procedió a conocer el orden del día. Sobre este asunto, se transcribe
7 lo siguiente:

8

9 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

10 Corresponde ahora a revisar la aprobación del orden del día. En mi caso particular, propongo que
11 excluyamos el asunto 2.1 que es un asunto confidencial, para poderlo ver el próximo miércoles 5
12 de noviembre. ¿Estarían de acuerdo con esa exclusión y con el resto de la sesión de Junta, lo que
13 está en la agenda? ¿Si alguien tiene alguna observación? Bueno, creo que están de acuerdo.
14 Entonces, don Max, don Jorge, doña Marta, doña Silvia, don Juan, mi persona; asunto excluido y,
15 por lo tanto, aprobado el orden del día con la exclusión indicada”.

16

17 La Junta Directiva,

18

19 **convino en:**

20 aprobar el orden del día, modificándolo en el sentido de excluir el asunto 2.1, el cual era de índole
21 confidencial.

22

23

24 **ARTÍCULO 3.** *Propuesta para ampliar los plazos de algunos nombramientos interinos y sus respectivas*
25 *cadenas de nombramiento en esa misma condición, para el primer semestre 2026.*

26

27

28

29

30 *Los señores, Jorge Monge Bonilla, director interino de la División Transformación y Estrategia, y Marisell Badilla Díaz, funcionaria del Departamento Gestión del Talento Humano, adscrito a la citada división, fueron invitados a participar en la discusión del asunto al cual se refiere este artículo.*

31

32 De conformidad con el orden de día, se entró a conocer el oficio DTE-0322-2025,
33 del 15 de octubre de 2025, por cuyo medio el señor *Édgar Arias Freer*, director de la División
34 Transformación y Estrategia, en línea con lo dispuesto en la sección I del artículo 8 del acta de la
35 6181-2024, celebrada el 24 de abril de 2024, presenta una propuesta para ampliar los plazos de
36 algunos nombramientos interinos y sus respectivas cadenas de nombramiento, también en esa
37 condición, con vencimiento al primer semestre 2026, conforme lo establece el artículo 17 bis del
38 Reglamento Autónomo de *Servicios del Banco Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima*.

39

40 De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

41

42

43 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Yo sé que no está en agenda, pero siempre es bueno dar la oportunidad. Don José Joaquín, ¿tiene
45 algún asunto usted que decir, informar, preguntar a la Junta?

46

47 **SR. JOSÉ JOAQUÍN VARGAS GUERRERO:**

48 No, señor. Muchas gracias.

1 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

2 A usted las gracias. Don Pablo, ¿usted?

3

4 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

5 Buenos días. No, don Róger, muchas gracias.

6

7 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

8 Muy bien, muchas gracias. Los demás miembros de Junta, ¿algún asunto especial que quieran
9 mencionar o consultar? Tampoco de mi parte.

10

11 Entonces, corresponde ahora tomar los asuntos de gestión, don Pablo, eso es un asunto de usted
12 y... es la Administración, me imagino que es don Édgar o alguien de ellos.

13

14 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

15 Va a ingresar don Jorge Monge que está como director interino y doña Marisell Badilla.

16

17 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

18 ¿Quién va a exponer?

19

20 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

21 Marisell.

22

23 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

24 Perfecto.

25

26 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

27 Si les parece voy comentando de qué se trata, don Róger.

28

29 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

30 Sí, adelante.

31

32 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

33 De acuerdo como está definido en el *Reglamento Autónomo de Servicios* le corresponde a la Junta
34 Directiva aprobar la prórroga de nombramientos interinos. Esto se ha venido dando, más o menos,
35 de forma semestral, lo que se trae en esta ocasión es la prórroga de nombramientos interinos que
36 vencen en diciembre de este año (sic), son 68 nombramientos interinos y las cadenas que, a partir
37 de esos nombramientos, se generan.

38

39 Todos esos nombramientos son indispensables para la continuidad del servicio público que brinda
40 el Banco Central. La División Transformación y Estrategia, el Departamento Gestión del Talento
41 Humano, han venido trabajando en los procesos de nombramiento, ya se ha avanzado. En este año
42 hemos tenido, un poco la dificultad relacionada con la implementación de la *Ley Marco de Empleo*
43 *Público*, eso ha generado algunos atrasos adicionales a los usuales, se tuvo que esperar algunas
44 definiciones de tipo jurídico, en las que había algunas dudas, eso retrasó, en alguna medida, algunos
45 procesos de concursos; ya en la mayoría de los casos, esas dudas jurídicas se han venido aclarando.

46

47 El Departamento de Gestión del Recurso Humano ha ido trabajando en los nombramientos, pero
48 siempre es necesario traer esto porque hay nombramientos que vencen y no se ha podido finalizar
49 el proceso de contratación. En esta ocasión, como les decía, son los que vencen en diciembre de
50 este año (sic) y son 68 casos. Eso, básicamente, es lo que traemos ahora. Don Jorge está como

1 director interino de la División Transformación y Estrategia, y doña Marisell Badilla es la que
2 estaría detallándonos este asunto.

3

4 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

5 Bienvenida, doña Marisell, bienvenido, don Jorge. Adelante.

6

7 **SR. JORGE MONGE BONILLA:**

8 Saludos a todos, días sin verlos.

9

10 **SRA. MARISELL BADILLA DÍAZ:**

11 Buenos días, muchas gracias.

12

13 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

14 Buenos días.

15

16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 ¿Quién carga?, ¿tienen presentación o tienen algo?

18

19 **SRA. MARISELL BADILLA DÍAZ:**

20 Sí, yo tengo la presentación, ya les voy a compartir.

21

22 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

23 Perfecto.

24

25 **SRA. MARISELL BADILLA DÍAZ:**

26 Me indican, por favor, si ahí ya pueden ver la presentación.

27

28 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

29 Tiene que poner... ahí se ve, ya, ahí está bien.

30

31 **SRA. MARISELL BADILLA DÍAZ:**

32 Perfecto, muchas gracias. Como bien lo decía don Pablo, hizo un súper resumen de lo que venimos
33 a presentarles en esta mañana y todo con base en lo que estipula o el fundamento del artículo 17
34 bis del RAS. Nada más, hacer una aclaración de toda la información que don Pablo nos compartió,
35 es que estos son los vencimientos del primer semestre del 2026, porque los vencimientos al 31 de
36 diciembre de este año, se les presentó en junio, entonces, eso ya se había presentado, entonces, esto
37 es para el primer semestre del 2026.

38

39 Antes de exponerles, efectivamente, los datos de estos nombramientos interinos que son 68, sí
40 quisieramos hacer referencia a lo que el departamento ha trabajado, a pesar de algunos bemoles
41 que hemos tenido por ahí o algunas trabitas que hemos tenido por ahí, con respecto a la normativa
42 de la Ley Marco y todo esto, en referencia a los procesos de contratación, entonces, tenemos que
43 al 30 de setiembre del 2025, hemos concluido 61 procesos de contratación para 110 plazas, es decir,
44 en estos, nueve primeros meses, hemos nombrado o se han llenado 110 plazas, eso es lo que hemos
45 hecho hasta setiembre del 2025.

46

47 ¿Qué estamos haciendo en este momento y qué es lo que nos queda a futuro? En este momento hay
48 81 procesos de contratación en sus diferentes trámites, en sus diferentes etapas y tareas, para llenar
49 135 plazas. Entonces, eso es lo que tenemos ahorita y lo que estaríamos haciendo a futuro. Este
50 dato es importante también, porque demuestra que tenemos bastantes plazas por llenar, adicional a

1 esto, es importante indicarles que, en este momento, no tenemos procesos de contratación en fila
2 para ser atendidos, si no conforme nos los van solicitando, los vamos atendiendo, se van asignando
3 y se va avanzando en las diferentes tareas que cada uno conlleva. Esto es algo que desde el 2023
4 lo hemos venido haciendo, ya no hay esas filas o esas colas que manteníamos antes de procesos de
5 contratación sin atender y ahorita son 81 procesos de contratación para 135.

6
7 Como les decía don Pablo, hemos trabajado y hemos estado trabajando, fuertemente, en esta parte
8 de contratación adicional de todos los nombramientos interinos que nos piden en el día a día. Esto
9 conlleva, como decía don Pablo, a que esta carga de trabajo no nos ha permitido finalizar los
10 procesos de contratación del primer semestre del 2026 y, por eso, precisamente, tenemos 68
11 nombramientos interinos que vencen, este es como un resumen, por dependencia, por división, por
12 departamento y tenemos en este momento estos 68 que vencen en el primer semestre del 2026, y
13 esos son los que traemos, justamente, a que ustedes, si así lo requieren y así lo disponen, pues
14 aprueben esa prórroga.

15
16 Esta es la propuesta de acuerdo, es muy parecida a la que se les presentó en el semestre pasado,
17 donde nada más dice aprobar la ampliación de los nombramientos realizados bajo la figura de
18 nombramiento interino por tiempo definido, tanto para las plazas vacantes como para las cadenas
19 de nombramiento interino, no son solo las vacantes, sino las cadenas que se han generado, producto
20 dicho nombramiento, las 68, establecido en el artículo 17 bis, del *Reglamento Autónomo de*
21 *Servicios*, de acuerdo con el plan presentado por la División Transformación y Estrategia.

22
23 Y el punto dos es dejar establecido que toda ampliación de nombramientos interinos, previamente
24 aprobada por la Junta Directiva, deberá contar, además, con la autorización expresa de la jefatura
25 o dependencia administrativa en la que se encuentre ubicada la persona funcionaria. Esta
26 autorización deberá constar por escrito y contener, además, las razones que justifiquen dichas
27 ampliaciones y ser remitida a las instancias correspondientes como requisito indispensable para su
28 formalización. Y esto es, básicamente lo que tenemos para hoy, lo que les estamos presentando,
29 sería esto.

30
31 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

32 Muchas gracias, Marisell, está muy claro. ¿La prórroga por cuánto es? ¿por seis meses más o un
33 año más?

34
35 **SRA. MARISELL BADILLA DÍAZ:**

36 Un año más, don Róger.

37
38 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

39 Nos llevaría a mediados del 27.

40
41 **SRA. MARISELL BADILLA DÍAZ:**

42 Es correcto, así es. Es muy probable que ni siquiera requiramos de ese tiempo, que antes de ese
43 tiempo las contrataciones ya se lleven a cabo, pero sí preferimos darnos ese lapso.

44
45 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

46 Para mí es una recomendación que tiene todo el sentido por parte de la Administración. Yo no
47 tengo ninguna objeción, pero no sé si los compañeros de la Junta. ¿Preguntas, comentarios? Así,
48 entonces, yo sometería a votación la propuesta de la Administración. Los que estemos de acuerdo
49 por favor manifestémoslo. Yo estoy de acuerdo. Don Max está de acuerdo, don Jorge igual, doña

1 Marta también dice que sí, doña Silvia de acuerdo, don Juan también, es aprobado por unanimidad.
2 ¿Esto no requiere la firmeza de hoy, esto con la firmeza del próximo lunes?

3

4 **SRA. MARISELL BADILLA DÍAZ:**

5 No, señor. Puede ser el próximo, la próxima semana.

6

7 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

8 Para no abusar del recurso de firmeza, lo aprobamos y quedaría... se aprobó por unanimidad y la
9 firmeza sería, no sé, efectiva, no sé cuál es la palabra que usa don Iván, a partir de la aprobación
10 del acta, que se realizaría del acta de esta sesión, la próxima semana.

11

12 **SRA. MARISELL BADILLA DÍAZ:**

13 Perfecto.

14

15 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

16 ¿Cuál es la palabra, don Iván?, ¿cuál es la palabra correcta?

17

18 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

19 Está en silencio, Iván.

20

21 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

22 No, básicamente ustedes, nada más, hacen la aprobación porque no... la firmeza es conforme a la
23 ley, cuando se conoce la siguiente acta de sesión, perdón, cuando en la siguiente sesión se conoce
24 el acta anterior, con solo aprobarla, ahí queda en firme, pero no hay como una palabra... la firmeza
25 es la palabra, pero...

26

27 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

28 Muy bien.

29

30 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

31 [...] por... simplemente por conocerla en la siguiente sesión.

32

33 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

34 Muchas gracias por la aclaración.

35

36 **SR. JORGE MONGE BONILLA:**

37 Tiene razón Róger, es efectiva a partir de la aprobación del acta.

38

39 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

40 El acta, sí, correcto.

41

42 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

43 Muchas gracias, don Jorge. Excelente, muchísimas gracias. Don Pablo, me parece que usted tiene
44 un asunto igual administrativo...

45

46 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

47 Doña Silvia tiene la mano levantada.

48

49 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

50 Doña Silvia, perdón.

1
2 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

3 No sé si hemos terminado los asuntos, es que quería hacerle una solicitud a Jorge, pero hay unos
4 micrófonos abiertos, ya.

5
6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 El mío, probablemente.

8
9 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

10 Es que había mucho eco.

11
12 **SRA. MARISELL BADILLA DÍAZ:**

13 Me retiro... perdón, ¿me retiro para que ustedes queden con los asuntos directamente con don
14 Jorge?

15
16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 No, todavía no, porque hay una consulta de doña Silvia, esperemos a la consulta de doña Silvia.

18
19 **SRA. MARISELL BADILLA DÍAZ:**

20 Perfecto.

21
22 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

23 Es algo menor, le había hablado ya a Pablo de esto. El otro día en los asuntos no resolutivos se
24 presentó un documento sobre la estrategia de sostenibilidad del Banco. Yo la vi y me pareció muy
25 interesante; yo le conté a Pablo que de esto hay antecedentes, no sé si vos los conoces, Jorge, pero
26 José Chaves tiene un documento y tiene unos diagramas y él, creo que lo hizo como parte también
27 de su tesis de maestría, y es una estrategia de sostenibilidad como Dios manda.

28
29 No se llevó a cabo en ese tiempo porque te estoy hablando de, como 2017, pero yo sé que hay una
30 firma consultora que está contratada para hacer esto y que me parece importante que, sí, en estas
31 cosas es muy importante tener trayectorias de las distintas variables que se van a medir y que se
32 van a poner metas y todo lo demás, y entonces, primero quería mencionar ese documento.

33
34 Lo segundo, es que entre las cosas que hace una estrategia de sostenibilidad es involucrar a partes
35 interesadas y actores, y está como parte del proceso efectivamente ahí. A mí me gustaría, al menos,
36 si no es toda la Junta Directiva, yo me pongo de voluntaria para participar. Porque a mí sí me
37 interesa, es decir, los temas de gobernanza que involucran la sostenibilidad tienen que ser
38 verticales, entonces, no es solamente que un grupo técnico esté de acuerdo o un comité este de
39 acuerdo o la Administración esté de acuerdo, si la Junta Directiva no está de acuerdo., Es decir,
40 hay muchas acciones que se toman de arriba para abajo, entonces, en ese contexto, me gustaría, si
41 fuera del todo posible, participar en el proceso. Eso era, muchas gracias.

42
43 **SR. JORGE MONGE BONILLA:**

44 Don Róger, ¿me permite tres segundos?

45
46 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

47 Por supuesto.

48
49 **SR. JORGE MONGE BONILLA:**

1 Primero, saludos a los directores, que tengo días de no verlos. Doña Silvia, me encanta que se
2 ofrezca para participar; de hecho, ya hemos tenido las primeras reuniones, hemos revolcado todo
3 lo que tiene el Banco y naturalmente, ya está en manos de la empresa consultora. Una estrategia de
4 sostenibilidad no es aparte del mandato del Banco Central sobre estabilidad de precios es
5 consustancial al mandato, viene a la par. Entonces, me encanta y la vamos a participar, de hecho,
6 ya para la próxima semana vamos a tener talleres de cocreación sobre este tema de partes
7 interesadas y venir de la Junta Directiva un respaldo de estos es fabuloso, porque entonces, esto va
8 a permear sobre toda la estrategia, los servicios y todas las operaciones que tiene el Banco Central.
9

10 Con muchísimo gusto, yo me pongo en contacto con usted, si quiere en la semana o principios de
11 la semana entrante y le explicamos el proceso un poco y la involucramos, si están de acuerdo don
12 Róger y los demás miembros de la Junta Directiva, tal vez, que sirva como enlace de la Junta
13 Directiva en todo este proceso. Porque de momento estamos con partes interesadas, pero viene
14 doble materialidad después de esto y eso es un trabajo inmenso, y creo que los va a tocar a ustedes
15 porque son los que van a tener que priorizar los temas materiales y las diferentes estrategias que
16 hay, pero más bien, muchas gracias.

17

18 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

19 Don Jorge, no, a usted las gracias, más bien, por participarnos de esto. Nada más que en mi caso,
20 no quiero hacer una oferta vacía, tengo restricción de tiempo. Entonces, pueden enviarnos las
21 invitaciones pero depende si tengo conflicto o no de horarios. Si se atienden a mí, es mucho más
22 restringido. Entonces...

23

24 **SR. JORGE MONGE BONILLA:**

25 De momento, si quiere podemos involucrar a doña Silvia, y doña Silvia les puede contar a ustedes
26 cómo va todo el proceso.

27

28 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

29 Yo pensaría, más bien, que involucre a la Junta. Envíe la invitación a la Junta con invitación
30 voluntaria.

31

32 **SR. JORGE MONGE BONILLA:**

33 Perfecto.

34

35 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

36 ¿Qué pasa si un miembro quiere y puede, y dice, 'no me invitaron'?

37

38 **SR. JORGE MONGE BONILLA:**

39 Está bien, con muchísimo gusto.

40

41 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

42 Muy bien.

43

44 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

45 Perfecto, muchísimas gracias, encantada.

46

47 **SR. JORGE MONGE BONILLA:**

48 Bueno, hasta luego. Encantado de saludarlos. Saludos, don Max.

49

50 **SRA. MARISELL BADILLA DÍAZ:**

1 Gracias, hasta luego.

2

3 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

4 Hasta luego.

5

6 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

7 Hasta luego".

8

9 La Junta Directiva, con base en la información contenida en el oficio DTE-0322-
10 2025, así como en lo expuesto por la División Transformación y Estrategia, los comentarios
11 transcritos en la parte expositiva de este artículo y

12

13 **al considerar que:**

14

15 A. Mediante la sección I, artículo 8, del acta de la sesión 6181-2024, celebrada el 24 de abril del
16 2024, la Junta Directiva del Banco Central, dispuso aprobar la modificación al artículo 17 bis
17 del *Reglamento Autónomo de Servicios del Banco Central de Costa Rica y sus Órganos de*
18 *Desconcentración Máxima*, de tal forma que la Junta Directiva del Banco Central pueda
19 aprobar prórrogas de nombramientos interinos, cuando existan razones calificadas de interés
20 institucional. El artículo en cuestión indica, en lo pertinente, lo siguiente:

21

22 **“Artículo 17 bis.**

23

24 (...)

25

26 *En los casos 1 y 2 es posible prorrogar el nombramiento y el plazo anualmente y de forma*
27 *excepcional, únicamente si existen razones calificadas de interés institucional, en cada*
28 *caso concreto.*

29

30 *Cuando esto ocurra el Jerarca Superior Administrativo deberá, en los casos del personal*
31 *a su cargo, documentar y razonar su solicitud ante la Junta Directiva, órgano que*
32 *resolverá lo que corresponda” (...).*

33

34 B. La contratación de personal implicó un esfuerzo considerable. Al 30 de setiembre de 2025 se
35 completaron 61 procesos y se cubrieron 110 plazas. Con la entrada en vigor de la columna
36 salarial global, se retomaron los procesos pendientes, y actualmente hay 81 procesos en trámite
37 para ocupar 135 plazas.

38

39 C. A pesar de los avances logrados en la asignación de plazas vacantes, todavía existen procesos
40 de selección activos debido a diversas circunstancias. Principalmente, estas vacantes
41 corresponden a cargos esenciales que garantizan la eficiencia y continuidad de los servicios
42 ofrecidos por el BCCR.

43

44 D. Actualmente hay 219 nombramientos interinos: 146 en plazas vacantes y 73 por cadenas de
45 nombramientos. La cifra es similar a la presentada para las ampliaciones del II semestre de
46 2025, cuando hubo 223 nombramientos (146 en vacantes y 66 por cadenas).

47

48 E. Debido a la transición en la implementación de la columna salarial en el Banco Central, se han
49 asignado nombramientos interinos antes de iniciar los procesos formales de contratación. Esto

1 ha requerido tiempo adicional para poner en marcha dichos procesos y ha provocado una
2 variación temporal en los cronogramas de selección, mientras se ajustan los sistemas de pago
3 y contratación de personal.

4
5 F. De los 73 nombramientos interinos ampliados, ya se han contratado 20 y los 53 restantes están
6 en proceso, tras reactivarse todos los trámites de contratación, se espera se finalicen de forma
7 más expedita.

8
9 G. Es imprescindible permitir a las distintas dependencias de la organización que, en casos
10 calificados y excepcionales, continúen con el personal que ha sido nombrado de acuerdo con
11 lo que establece el artículo 17 bis de RAS, mientras se nombra al titular del puesto vacante y
12 evitar la eventual materialización de riesgos derivados de la ausencia de personal.

13 **dispuso por unanimidad:**

14
15 1. Aprobar la ampliación del plazo de los nombramientos realizados bajo la figura de
16 nombramiento interino por tiempo definido, tanto para las plazas vacantes como para las
17 cadenas de nombramiento interino producto de dichos nombramientos, establecida en el
18 artículo 17 bis del *Reglamento Autónomo de Servicios de los Empleados del Banco Central de*
19 *Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima*, de acuerdo con el plan presentado
20 por la División Transformación y Estrategia.

21
22 2. Que toda ampliación de nombramientos interinos previamente aprobada por la Junta Directiva
23 deberá contar, además, con la autorización expresa de la jefatura o dependencia administrativa
24 en la que se encuentre ubicada la persona funcionaria. Esta autorización deberá constar por
25 escrito y contener, además, las razones que justifiquen dichas ampliaciones y ser remitida a la
26 instancia correspondiente como requisito indispensable para su formalización.

27
28
29 **Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Transformación
30 y Estrategia, Departamento Gestión del Talento Humano,
31 División Servicios Compartidos y Auditoría Interna).

32
33 **ARTÍCULO 4.** *Propuesta de acuerdo para otorgar un poder general con límite de suma a la directora*
34 *interina del Departamento de Servicios Institucionales y revocación del poder otorgado*
35 *a quien ocupaba dicho cargo.*

36
37 *Las señoras, Zarela Obando Retana funcionaria de la División Asesoría Jurídica*
38 *y Hannia Barrantes Rosales, gerente de departamento gestión organizacional interina, del*
39 *Departamento de Servicios Institucionales, adscrito a la División Servicios Compartidos,*
40 *participaron del análisis del asunto al cual refiere este artículo.*

41
42 Conforme al orden del día, se conoció una propuesta de acuerdo remitido por la
43 División de Asesoría Jurídica conducente a otorgar un poder general, con límite de suma, a la
44 directora interina del Departamento de Servicios Institucionales y revocar el poder otorgado a quien
45 ocupaba dicho cargo.

46
47 Del asunto anterior se transcribe lo siguiente:

48
49 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

50 Don Pablo seguimos con el asunto 3.2. ¿Y eso sería, don Iván?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Sí, señor. Deben ingresar don Iván y Zarela. Si quieren, también les puedo, perdón, les puedo ir contando de qué se trata.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿No sería bueno traer a la persona que se le van a dar los poderes para que la conozcamos?, dado que es una persona que tiene poca interacción, creo que nunca ha tenido interacción con la Junta.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Tal vez, Celia, si...

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Ya se está conectando Zarela, sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, a la persona que se le van a dar los poderes.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

A Hannia. Pregúntele a Hannia si está por ahí, Celia, por favor.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Voy a llamarla, sí, señor.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Y la explicación, porque suena muy raro eso de confiarle a esta altura, darle poderes a una persona. Entonces, la explicación, yo lo tengo clarísimo, pero que la Junta sepa qué es lo que está ocurriendo.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Sí, me permite, don Róger, puedo ir adelantando un poquito. Bueno, esto mismo ocurrió hace unos pocos meses. Hay algunos funcionarios del Banco Central a los cuales la Junta Directiva le brinda algunos poderes. En este caso particular es a la directora del Departamento de Servicios Institucionales. Ustedes, como les decía, hace unos meses habían dado poderes a don Roy Araya. Don Roy Araya renunció al puesto de director de este departamento. Se nombró interinamente a doña Hannia Barrantes, ella es la que está nombrada en estos momentos.

Entonces, es necesario revocarlos, esos poderes que tenía don Roy Araya y brindarle esos poderes a la señora Hannia Barrantes. Ella es, como les digo, la directora del Departamento de Servicios Institucionales. El Departamento de Servicios Institucionales es parte de la División de Servicios Compartidos. Es quien tiene a su cargo, entre otras cosas, la seguridad del Banco, el mantenimiento de los edificios, en general, una serie de servicios administrativos y, entonces, es necesario, por eficiencia, que tenga algunos poderes y esta es la razón por la cual venimos hoy día.

Como les digo, de nuevo, al revocar los poderes que tenía don Roy Araya y al dárselos a doña Hannia. Hannia está aquí ya presente, creo que ustedes seguramente no la conocen, ella es relativamente nueva en el Banco. No sé exactamente, Hannia, ¿cuántos años tiene en el Banco?

1 No es tan nueva, pero más o menos sí es bastante nueva. Hannia Barrantes está de directora interina
2 en ese departamento.

4 **SRA. HANNIA BARRANTES ROSALES:**

5 Muy buenos días, casi tardes, a todos. Yo entré un 24 de diciembre del 2018, entonces, llevo unos
6 añitos, no tantos como muchos, pero a sus órdenes, acá estoy para lo que ustedes necesiten.

7 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

8 Está en silencio, don Róger.

10 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

11 Saludos, bienvenida, doña Hannia. Don Pablo, muy clara la explicación, son poderes, pero
12 básicamente, ¿para qué se necesitan esos poderes? ¿Qué son los trámites usualmente judiciales?
13 Me parece a mí. ¿O no son judiciales?

15 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

16 No, judiciales no. Aquí está Zarela. Zarela es la que nos va a contar con detalle...

18 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

19 Bueno. Esos poderes son como representando al Banco en alguna cosa. Entonces, ¿qué son ese
20 tipo de cosas? Adelante, doña Zarela.

22 **SRA. ZARELA OBANDO RETANA:**

23 Bueno días ¿qué tal? ¿Cómo están? Yo les traigo una presentación muy pequeña para que quede
24 un poco más claro la revocatoria que se va a hacer y el otorgamiento. Entonces, les voy a presentar.
25 ¿Ahí ya lo están viendo?

27 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

28 Falta ponerlo en modo presentación. Listo.

30 **SRA. ZARELA OBANDO RETANA:**

31 Listo. Otorgamiento de poder general a la directora interina del Departamento de Servicios
32 Institucionales, que como decía don Pablo, es parte de la División de Servicios Compartidos. Este
33 es el asunto 3.2 de la sesión extraordinaria 6290-2025 y la dependencia a cargo es la División de
34 Asesoría Jurídica. El contenido de esta presentación tiene el fundamento legal de este otorgamiento
35 y esta revocatoria, los antecedentes, el motivo del acuerdo, los límites y facultades esenciales de
36 este poder- que era lo que preguntaba ahorita don Róger- los acuerdos principales que se van a
37 tomar y los beneficios institucionales que tenemos con el otorgamiento de estos poderes. El
38 fundamento legal está en el artículo 28 de inciso k de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa*
39 *Rica* y faculta a la Junta Directiva para otorgar y revocar poderes a los funcionarios del Banco.

41 Dentro de los antecedentes tenemos que desde el año 2014 la Junta Directiva del Banco Central
42 otorga poderes con límites y controles claros a directores de división y de departamento. En abril
43 del 2025 se otorgó a don Roy Alberto Araya Barboza, un poder general inscrito en el Registro
44 Público. Con motivo de su renuncia en junio de este año se nombró, interinamente, a Hannia
45 Barrantes Rosales, mediante la resolución GER-RES-148-2025, que se encuentre vigente hasta
46 abril 2026. El motivo del acuerdo es asegurar la continuidad operativa y administrativa del
47 Departamento de Servicios Institucionales, actualizar la representación legal conforme al
48 nombramiento interino que se le hizo a Hannia y la normativa interna del Banco. Aquí vamos a los
49 límites...

1 SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

2 Un momento, un momento, devuélvalo. Es que yo pregunté eso de legal y me dijeron que lo legal
3 no.

6 SRA. ZARELA OBANDO RETANA:

7 Sí, señor, perdón.

9 SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

10 Sí, yo había preguntado qué era... que, si había algo de representación legal y me dijeron legal no,
11 que era otro tipo de representación. Pero aquí dice actualizar la representación legal.

13 SRA. ZARELA OBANDO RETANA

14 Sí, señor. Es una representación legal que se le otorga con el otorgamiento del poder general con
15 límite de suma y restringido a facultades. Esta representación es una representación que Hannia
16 tendría para realizar gestiones meramente administrativas, propias de su cargo en servicios
17 institucionales.

19 SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

20 Tal vez, para entender, sí, tal vez, es una imprecisión propia del lenguaje, para aclarar y que quede
21 en evidencia el mal uso, que dice, es una representación legal en actividades administrativas, pero
22 no judiciales.

24 SRA. ZARELA OBANDO RETANA:

25 Exactamente, sí, señor. No, judiciales no.

27 SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

28 No, porque ella no es abogada.

30 SRA. ZARELA OBANDO RETANA:

31 Son representaciones administrativas.

33 SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

34 Perfecto. Adelante, continúe.

36 SRA. ZARELA OBANDO RETANA:

37 Los límites y las facultades esenciales de este poder, podrá actuar independientemente en actos
38 hasta los 200 millones. Firmar mancomunadamente con el director de finanzas y contabilidad del
39 Banco Central en montos de 200 millones a 400 millones. Tiene facultades administrativas
40 específicas en gestión de vehículos, armas, seguros, servicios públicos y exoneraciones de
41 impuestos al ruedo. Tiene Hannia exclusiones. Dentro de estas exclusiones, cuando sean asuntos
42 reservados a Junta Directiva, Gerencia y División de Servicios Compartidos, entonces, Hannia no
43 podrá actuar.

44 Los acuerdos principales que se toman. Revocar el poder otorgado al señor Roy Araya Barboza.
45 Otorgar a la señorita Hannia Barrantes Rosales poder general con límite de suma, como lo vimos
46 en la filmina anterior, con vigencia hasta el 9 de abril del 2026 o mientras la Junta Directiva lo
47 disponga. Designar al director de la División de Servicios Compartidos, José Antonio Rodríguez
48 Corrales, para formalizar la escritura pública e inscripción registral.

1 Los beneficios institucionales que tenemos a raíz del otorgamiento de estos poderes. Seguridad
2 jurídica en los actos administrativos, continuidad operativa, agilidad en trámites y representación
3 ante terceros y cumplimiento estricto del marco legal y registral. Esa sería la información de esta
4 revocatoria y de este otorgamiento.

5 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

6 Muchas gracias. ¿Consultas, comentarios?

7 **SRA. ZARELA OBANDO RETANA:**

8 Con todo gusto.

9 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

10 Adelante, don José Joaquín.

11 **SR. JOSÉ JOAQUÍN VARGAS GUERRERO:**

12 Don Róger, muchas gracias. Solamente una dudita que tengo, tal vez, por procedimiento que
13 desconozco, entiendo que el señor Roy, no recuerdo el apellido, dejó el puesto, renunció al Banco
14 en junio, me parece por lo que vi en la presentación y hasta ahorita, cuatro meses después, le están
15 haciendo la revocatoria. ¿Hay algún motivo por qué ese lapso de cuatro meses? Nada más. Gracias.

16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 Gracias por la pregunta, don José. Adelante, don Pablo.

18 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

19 Sí, en realidad, lo primero es que hay que aclarar que don Roy no renunció al Banco. Don Roy
20 sigue siendo funcionario al Banco, don Roy renunció a la dirección del departamento. Y,
21 efectivamente, se tardó un poco en traer esto porque hubo alguna dificultad para el nombramiento
22 de la persona interina que sustituyera a don Roy. Básicamente, el problema fue ese lapso que hubo
23 entre la renuncia de don Roy al departamento, a la dirección del departamento y definir quién iba
24 a ser su sustituto.

25 **SR. JOSÉ JOAQUÍN VARGAS GUERRERO:**

26 Muchas gracias.

27 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

28 Nada más, don Róger. Mientras tanto, el que asumió esas responsabilidades fue el director de la
29 división, don José Antonio Rodríguez, que tiene la potestad, también, de realizar los diferentes
30 actos que podría realizar el director de departamento. En este tiempo no se descubrió eso, sino que
31 don José Antonio Rodríguez fue el que estuvo a cargo de esos trámites en general.

32 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

33 Doña Marta.

34 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

35 Pablo, yo lo que entiendo de la observación de don José Joaquín es que medió mucho tiempo desde
36 el momento en que Roy dejó el puesto y que se le quita ese poder que se le había otorgado. Tal
37 vez, yo lo que sugeriría es que para las próximas veces que suceda algo de esto, es que en el
38 momento en que la persona cambió de puesto, renunció, se ascendió, lo que sea, se le quite,
39 inmediatamente, el poder, independientemente cuánto se tarde en volver a nombrar a otra persona.
40 Porque en realidad, él continuó con ese poder por mucho tiempo, aun cuando no estaba asumiendo

1 el puesto. Creo que esa es la observación de José Joaquín. Entonces, yo creo que, tal vez, en la
2 Administración tener ese cuidado de las personas que tengan poder, si cambian de puesto, lo que
3 sea, inmediatamente, habría que revocarles ese poder.

4

5 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

6 De acuerdo, doña Marta, de acuerdo con su comentario.

7

8 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

9 Muy bien, aclarado el asunto. ¿Algún otro comentario, consulta? Si no, procedo a solicitar el voto
10 a la propuesta que nos han hecho.

11

12 Yo estoy de acuerdo porque es una revocación y un otorgamiento de poderes, en la forma que tan
13 claramente Zarela explicó. ¿Los que estemos de acuerdo? Don Max, doña Marta, doña Silvia, don
14 Juan, don Jorge, mi persona. Esto sí requiere... la urgencia es importante, el tiempo es importante.
15 Ese sí sería, la firmeza.

16

17 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

18 Sí, señor.

19

20 **SRA. ZARELA OBANDO RETANA:**

21 Sí, señor.

22

23 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

24 Los que estamos de acuerdo con la firmeza, por favor. Don Max, don Jorge, doña Marta, doña
25 Silvia, don Juan, mi persona. Aprobado por unanimidad y en firme la revocatoria de los poderes a
26 don Roy Barboza...

27

28 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

29 Roy Araya, don Róger.

30

31 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

32 Roy Araya... cómo me cuesta. Don Roy Araya y el otorgamiento de los nuevos poderes a doña
33 Hannia Barrantes. Estaríamos con eso, ¿verdad? Aprobado.

34

35 **SRA. ZARELA OBANDO RETANA:**

36 Muchas gracias.

37

38 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

39 A ustedes las gracias".

40

41 La Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División de Asesoría Jurídica, en
42 los comentarios y observaciones hechas en esta oportunidad y,

43

44 **al considerar que:**

45

46 A. De conformidad con lo establecido en el artículo 28, inciso q), de la *Ley Orgánica del Banco*
47 *Central de Costa Rica*, Ley 7558, corresponde a la Junta Directiva otorgar y revocar poderes
48 a los funcionarios que determine, con las facultades y limitaciones que ella misma establezca,
49 en el ejercicio de su competencia legal como máximo órgano jerárquico del Banco.

- 1 B. Mediante el artículo 6 del acta de la sesión 5644-2014, celebrada el 9 de abril de 2014, esta
2 Junta Directiva dispuso otorgar, por primera vez, poderes a determinados directores de división
3 y de departamento del Banco Central de Costa Rica, donde estableció desde ese momento
4 límites específicos tanto en las facultades conferidas como en los montos económicos
5 autorizados. A partir de ese otorgamiento inicial, la Junta ha procedido, en distintas
6 oportunidades, a actualizar dichas facultades y montos, en atención a las necesidades de la
7 entidad y a la evolución de las competencias asignadas a las distintas áreas. En esta ocasión,
8 las facultades propuestas fueron remitidas a la directora a.i. del Departamento de Servicios
9 Institucionales y al director de la División de Servicios Compartidos quienes procedieron a su
10 revisión y determinaron que estas se encuentran debidamente actualizadas y ajustadas a las
11 exigencias de gestión propias de este departamento.
- 12 C. Mediante Resolución de Gerencia 0068-2025, del 14 de abril de 2025, se designó de forma
13 interina al señor **ROY ALBERTO ARAYA BARBOZA** como director a.i. del Departamento
14 de Servicios Institucionales.
- 15 D. Para lograr el adecuado funcionamiento del Departamento de Servicios Institucionales se
16 requiere que quien ostente su dirección cuente con las facultades legales y administrativas
17 necesarias para la gestión de los asuntos propios de ese Departamento. En este sentido, y de
18 conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 inciso q) de la *Ley Orgánica del Banco Central*
19 de Costa Rica, Ley 7558, corresponde a la Junta Directiva otorgar los poderes respectivos a
20 los funcionarios que así determine, con lo que asegure la continuidad de la gestión de la
21 entidad.
- 22 E. Mediante el artículo 5 del acta de la sesión 6253-2025, celebrada el 8 de mayo de 2025, esta
23 Junta Directiva acordó otorgar al señor Roy Alberto Araya Barboza, portador de la cédula de
24 identidad uno-cero setecientos nueve-cero novecientos noventa y cuatro, poder general con
25 límite de suma, con fundamento en las funciones inherentes al cargo de director del
26 Departamento de Servicios Institucionales del Banco Central de Costa Rica; este poder se
27 encuentra debidamente inscrito en el Registro de Personas Jurídicas, bajo las citas 2025-
28 433557-1-2.
- 29 F. El señor Roy Alberto Araya Barboza presentó la renuncia al puesto de director de servicios
30 institucionales, el 9 de junio del 2025.
- 31 G. El Departamento de Gestión del Talento Humano, mediante oficio DTE-GTH-0398-2025 del
32 12 de junio de 2025, informó al señor **ARAYA BARBOZA** que, para efectos administrativos,
33 se establecía el 15 de junio de 2025 como el último día en que se desempeñará en la plaza con
34 código de posición 14-20-40-10-01, como director de la División de Servicios Institucionales.
- 35 H. Producto de la renuncia indicada en los literales F y G, mediante la Resolución de Gerencia
36 GER-RES 0148-2025, del 17 de julio de 2025, se nombró interinamente a la señora **HANNIA**
37 **BARRANTES ROSALES**, en la plaza código 14-20-40-10-01 (directora de Departamento
38 Servicios Institucionales, categoría 10 Global), adscrita a la División de Servicios
39 Compartidos, a partir del 21 de julio de 2025 y hasta el 9 de abril de 2026, o cuando así lo
40 disponga el Jerarca Superior Administrativo.
- 41 I. Producto de los cambios antes indicados, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica
42 se ve en la necesidad de revocar el poder otorgado al señor **ROY ALBERTO ARAYA**
43 **BARBOZA**, con el fin de conferir un nuevo mandato ajustado a las necesidades actuales del
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50

1 Departamento de Servicios Institucionales del Banco Central de Costa Rica. En consecuencia,
2 se acuerda otorgar un poder general con límite de suma a la señora, **HANNIA BARRANTES**
3 **ROSALES**, cédula de identidad uno-mil doscientos diez-cero ochocientos setenta y cuatro, en
4 su condición de nueva directora a.i. del citado Departamento. Lo anterior se realiza en ejercicio
5 de la competencia que le confiere a esta Junta Directiva el literal q) del artículo 28 de la *Ley*
6 *Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, que la faculta para otorgar y revocar
7 poderes a los funcionarios que determine, con las facultades y limitaciones que ella misma
8 establezca.

- 9
- 10 J. Según directrices del Registro Mercantil, la persona a quien se otorga un poder no puede
11 comparecer para su inscripción, por lo que debe designarse a un tercero para este efecto. En
12 este sentido, se recomienda que la persona asignada sea un funcionario del Banco Central de
13 Costa Rica que cuente con un poder vigente otorgado por esta Junta Directiva, de forma tal
14 que se agilice el trámite de inscripción ante el Registro.
- 15
- 16 K. Esto se trata de un asunto que le compete a la División de Servicios Compartidos y que el
17 señor **JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ CORRALES**, cédula de identidad uno-
18 cuatrocientos treinta y siete-cuatrocientos sesenta y ocho, es el director de esta División, y que
19 cuenta con un poder generalísimo vigente otorgado por esta Junta Directiva, por lo que lo
20 procedente es designarlo para que comparezca ante un notario institucional del Banco Central
21 de Costa Rica, y consigne el otorgamiento del mandato a la señora **HANNIA BARRANTES**
22 **ROSALES**, en los mismos términos que fueron acordados por esta Junta.

23

24 **dispuso por unanimidad y en firme:**

- 25
- 26 1. Revocar el poder general con límite de suma otorgado al señor **ROY ALBERTO ARAYA**
27 **BARBOZA**, portador de la cédula de identidad: uno-cero setecientos nueve-cero novecientos
28 noventa y cuatro, inscrito en el Registro Público bajo las citas: 2025-433557-1-2.
- 29
- 30 2. Otorgar a la señora **HANNIA BARRANTES ROSALES**, portadora de la cédula de identidad:
31 uno- mil doscientos diez-cero ochocientos setenta y cuatro, en su calidad de actual directora
32 interina del Departamento de Servicios Institucionales, un poder general con límite de suma,
33 con fundamento en las funciones inherentes al cargo que ahora desempeña y de conformidad
34 con lo establecido en los artículos 1255 y 1264 del Código Civil, lo que incluye la facultad de
35 sustituir dicho poder únicamente en poderes especiales, revocar sustituciones y hacer otras de
36 nuevo, donde conserve siempre su mandato. Este poder tendrá vigencia a partir de su
37 inscripción en el Registro Público y hasta el 9 de abril de 2026, o hasta que la Junta Directiva
38 del Banco lo determine.

39

40 Este poder se otorga restringido a las siguientes facultades y límites de monto:

- 41
- 42 I. Aprobar, de manera independiente, gestiones relacionadas con asuntos de tratamiento
43 exclusivo del Departamento de Servicios Institucionales, en actos que impliquen montos
44 de hasta ₡200.000.000,00 (doscientos millones de colones).
- 45
- 46 II. Para gestiones que involucren montos mayores a ₡200.000.000,00 y hasta
47 ₡400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones), deberá firmar mancomunadamente
48 con el señor Mauricio Guevara Guzmán, cédula de identidad: uno-cero novecientos
49 noventa y dos-cero setecientos veintiunos, director del Departamento de Finanzas y
50 Contabilidad, cada uno desde el ámbito sustantivo de su competencia.

- III. Inscribir y desinscribir las armas de fuego propiedad del Banco Central de Costa Rica ante el Departamento de Control de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad Pública.
 - IV. Firmar e inscribir, cuando corresponda, los permisos de portación de armas de fuego del personal de seguridad del Banco Central de Costa Rica.
 - V. Realizar trámites ante instituciones públicas o privadas que presten servicios de electricidad, acueductos y alcantarillados, servicios municipales, telefonía, líneas dedicadas, cable, Internet y demás servicios de telecomunicaciones, seguridad social, seguros y suscripción de pólizas.
 - VI. Realizar trámites ante el Instituto Nacional de Seguros relacionados con arreglos de vehículos propiedad del Banco Central.
 - VII. Efectuar trámites de cambio, retiro o depósito de placas de vehículos del Banco Central.
 - VIII. Gestionar trámites administrativos relativos a la flotilla vehicular propiedad del Banco Central de Costa Rica.
 - IX. Tramitar ante el Ministerio de Hacienda solicitudes de exoneraciones del impuesto al ruedo.
 - X. Quedan excluidos del presente poder aquellos asuntos, ya sea de forma específica o general, respecto de los cuales la Junta Directiva, la Gerencia o el director de la División de Servicios Compartidos dispongan que deberán ser atendidos directamente por la señora **HANNIA BARRANTES ROSALES**. Es decir, adicionalmente a las facultades que otorga este poder, la señora Barrantes deberá realizar lo que sus superiores le instruyan.
 - XI. El ejercicio de este poder se mantendrá vigente incluso en los casos en que la señora **HANNIA BARRANTES ROSALES** deba sustituir temporalmente a quien ocupe la plaza de director de la División de Servicios Compartidos, o mientras dicha plaza se encuentre vacante.

Instruir al señor **JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ CORRALES**, cédula de identidad: uno-cuatrocientos treinta y siete-cuatrocientos sesenta y ocho, director de la División de Servicios Compartidos, para que comparezca ante un notario institucional del BCCR y consigne en escritura pública el poder general que esta Junta Directiva le otorgó a la señora **HANNIA BARRANTES ROSALES**; así como que tramite su correspondiente inscripción en la Sección Mercantil del Registro Público, en los mismos términos y limitaciones consignados en el numeral 2 anterior con motivo de su nombramiento como directora a.i. del Departamento de Servicios Institucionales del Banco Central de Costa Rica.

Comunicar a: Presidente del Banco, señores: Roy Araya Barboza, Hannia Barrantes Rosales y José Antonio Rodríguez Corrales (c.a: Gerencia, División de Servicios Compartidos, División Asesoría Jurídica, División Transformación y Estrategia, Departamento de Servicios Institucionales, Departamento Finanzas y Contabilidad y Auditoría Interna).

1 **ARTÍCULO 5.** *Asunto confidencial relacionado con el informe final del procedimiento seguido a una*
2 *entidad financiera.*

3
4 *Se deja constancia de, por una parte, que el asunto tratado en el presente artículo*
5 *es de índole confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley*
6 *Orgánica del Banco Central de Costa Rica y el artículo 273 de la Ley General de la*
7 *Administración Pública, y por la otra, que la señora María Alejandra Arguedas Arguedas,*
8 *funcionaria de la División Asesoría Jurídica, participó de la discusión del presente asunto en*
9 *calidad de invitada.*

10
11
12
13 **A LAS 12:20 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**

ÍNDICE:**ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, y c) inasistencia. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Aprobación del orden del día. Pág. 2

ARTÍCULO 3

Se tomaron los siguientes acuerdos: i) aprobar la ampliación del plazo de los nombramientos interinos por tiempo definido, tanto para las plazas vacantes como para las cadenas de nombramiento interino producto de dichos nombramientos, según el RAS y; ii) que todas las ampliaciones de nombramientos interinos previamente aprobada por la JD, deberán contar con la autorización expresa por escrito de la jefatura o dependencia administrativa en la que se encuentre ubicada la persona funcionaria y contener las razones que justifiquen dichas ampliaciones y remitirlas a la instancia correspondiente como requisito indispensable para su formalización. Pág. 2

ARTÍCULO 4

Se revocó el poder general con límite de suma otorgado al señor Roy Araya Barboza y se le otorgó a Hannia Barrantes Rosales. Asimismo, se instruyó a José Antonio Rodríguez Corrales para que comparezca ante un notario institucional del BCCR y consigne en escritura pública el poder general que esta Junta Directiva le otorgó a la señora Barrantes Rosales. Pág. 10

ARTÍCULO 5

Asunto confidencial relacionado con el informe final del procedimiento seguido a una entidad financiera. Pág. 19.